

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23818 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez Del Blanco Secretario Judicial, dicto el presente edicto

Juzgado: Mercantil 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C planta 13ª

Numero de Asunto.- Concurso Voluntario 224/2011 C1

Concurso Voluntario

Entidad Instante del Concurso: Ferros Penedés, S.L. y Nif Num. B59800805 con domicilio en c. Font de L´Ametllo 54 08720 Vilafranca del Penedes (Barcelona)

Fecha del Auto de Declaración..- 27.05.2011

Administradores Concursales.- Fernando Pérez Ruibal Rodríguez con DNI núm 35028416Z, y con domicilio en calle Mallorca, 237 Bis, 3.º 2.ª 08008 Barcelona (Barcelona) y telf 934871237 como Abogado

Facultades del Concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13º planta (08014- Barcelona) en el plazo de Quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende

Barcelona, 8 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055165-1